

#### 2013000059

## RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 14 de noviembre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

#### PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL

Excusan la asistencia a este acto:

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación Da Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### 1.- ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta anterior, celebrada el día 7 de Noviembre de 2013 (número (57), fue aprueba por unanimidad.

# 2°.-CERTIFICADO URBANÍSTICO ACERCA DE LA PARCELA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CERRO RUBAL MANZANA 2 PARCELA 6, NO CORRESPONDE CON C/ BERLÍN Nº 20.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el certificado urbanístico de la parcela del polígono industrial Cerro Rubal manzana 2, parcela 6,en los términos del informe del técnico Municipal.

# 3°.-RECEPCIÓN PARCIAL URBANIZACIÓN DE LA PARCELA VPO-1A DEL PLAN PARCIAL DEL ÁMBITO 4 "LEGUARIO SUR"

No se trató.

### 4°.-ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ GOBERNADOR 1.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local para academia de ingles en c/ Gobernador nº 1, con los requisitos indicados en los informes técnicos.



#### 5°.- REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ CLAVEL, 15

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para reforma de vivienda unifamiliar en c/ Clavel nº 15, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

### 6°.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN C/ LEGANÉS Nº 27

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencias solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

- COMUNIDAD LEGANES 27 para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DEL AGUA (RETRANQUEO DE CONTADOR) EN CL LEGANES № 27 Expte. 240/2013-ACO.

## 7°.- APROBACIÓN GASTO FACTURAS MAYO Y JULIO TRANVÍA DE PARLA (INVERSIÓN)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de las facturas emitidas por la empresa Tranvía de Parla SA con números Al\_ 63\_052013 por importe de 1.663.224.92 € y Al 65 072013 por importe de 1.484.988,81 €

#### 8° -DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención.

- 1.- Fianza Definitiva por correcta ejecución de obra de cala en C/ AVDA. de Ronda, 24.EXPTE 37/2012-ACO Fianza por importe de 221,98 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por correcta ejecución de obra de cala en C/ AVDA. de Ronda, 24. EXPTE 36/2012-ACO Fianza por importe de 261,94 € EN METALICO
- 3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por solar patio y cambio de puertas en entrada en C/ Ernesto Sábato, 21. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos Construcción-Demolición. Actuación urbanística en C/ Humanes, 41. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos Construcción-Demolición. Actuación urbanística en C/ Rio Guadalquivir, 7. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

#### FUERA DEL ORDEL DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### TRASLADO DE TRABAJADORA MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar el traslado de la trabajadora municipal al Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana (Participación Ciudadana) en las mismas condiciones laborales que venían prestando en su Departamento anterior.

Que se de traslado del presente Acuerdo a aquellas Dependencia Municipales afectadas, así como a la empleada pública a la que afecta.



## TRASLADO TRABAJADOR MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Parla, que arriba se menciona adscribiendo este puesto al Área municipal correspondiente.

En las mismas condiciones laborales que venían prestando en su Departamento anterior.

Que se de traslado del presente Acuerdo a aquellas Dependencia Municipales afectadas, así como al empleado público al que afecta.

## APROBACIÓN SOLICITUD OCTAVA PRÓRROGA DE SUBVENCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Desarrollo Empresarial en el sentido de aprobar el proyecto "Creación de un Servicio Integral de Promoción Empresarial, Orientación de Programas de Políticas de Empleo y Fomento de la Economía Social en el Municipio de Parla", expediente 2/05, para la solicitud de la octava prórroga de la subvención de 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local; aprobar también la solicitud de dicha prórroga por importe de 9.940,21 € (correspondiendo 108,64 € al año 2013 y 9.831,57 € al 2014); así como la aprobación del compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento de los costes que no cubre la Comunidad de Madrid, y que ascienden a 23.193,83 € (correspondiendo 253,48 € al año 2013 y 22.940,35 € al 2014), en los términos establecidos en la Orden 7706/2011/01, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden 2301/2009, de 27 de agosto, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se establece la regulación procedimental de las prórrogas de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

## LICENCIA 1º OCUPACIÓN PARA 32 VIVIENDAS, 38 PLAZAS DE GARAJE, TRASTEROS, PISCINA Y PISTA DE PADEL EN C/ CONSTELACIÓN ORION 6 Y 8 EXPT. 31/13-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª Ocupación de viviendas para (3ª fase) para edificios de 32 viviendas, 38 plazas de garaje, trasteros, piscina y pista de padel (correspondiente a la licencia de 64 viviendas en Parla –Este, parcela N-7A) en c/Constelación Orión nº 6 y 8.

# LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN PARA 159 VIVIENDAS DE VPO, GARAJE Y TRASTEROS, EXPTE. 104/2013-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: licencia de 1ª ocupación para 159 viviendas de VPO, garaje y trasteros en Avda. Leguario nº 196.

Deberán acreditar la supervisión del Canal de Isabel II respecto a las obras exteriores, según informe de la Ingeniera Municipal, el cual se adjuntará a la notificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

